Municipio BUIN
Junto a Usted

BUIN, 04 FEB 2014

DECRETO AR. Nº 33 **/ VISTOS**: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Título I, Art. 3º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; en el DFL Nº 1 de 1994, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

1.- El Memorándum Nº 175 de fecha 31 de Enero de 2014, enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita a la señora Alcaldesa (S) autorizar la contratación de doña Soledad Navarro Venegas, para apoyar los trabajos necesarios que implica la puesta en marcha del Programa denominado "Piscina Municipal".

2.- Que esta Municipalidad no cuenta con personal suficiente para desarrollar acciones específicas en materias relacionadas con el funcionamiento de la Piscina Municipal de Maipo, que interesa a la comunidad.

3.- Que esta Municipalidad cuenta con disponibilidad presupuestaria para efectuar contratación con este propósito.

4.- La resolución de la señora Alcaldesa (S).

5.- El Decreto AR Nº 154 de fecha 06 de Junio de 2013, mediante el cual se Aprueba el nombramiento de don Gerónimo Francisco Martini Gormaz – Abogado, Secretario Municipal Suplente en el Grado 6º de la Planta Directivos, a contar del 06 de Junio de 2013.

6.- El Decreto Ex Nº 389 de fecha 31 de Enero de 2014, que Nombrase en continuidad Comisión de Servicios al señor Alcalde don Ángel Bozan Ramos, por su participación en calidad de Presidente Comisión en la "Agenda Comisión de Energía Bío Bío – ACHM, a realizarse en la ciudad de Concepción desde el 03 al 06 de Febrero de 2014 y nombra a doña Carmen Calderón Hidalgo – Directora de Desarrollo Comunitario, como Alcaldesa Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

D E C R E T O

1.- Apruébese el Contrato de Trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de Buin y la persona que se indica:

NOMBRE	**: SOLEDAD MARISA NAVARRO VENEGAS**
RUT	**: Nº**
CARGO	**: CAJERA, Recibo de dineros, Lista de ingresos, Rendiciones, Atención de público.**
LUGAR DE DESEMPEÑO	**:** Piscina Municipal de Maipo.
JORNADA	**:** 45 Horas Semanales de Lunes a Viernes de 10:00 a 19:00 horas, incluida una hora de colación
FECHA INICIO	**:** 01 de Febrero de 2014.
FECHA TERMINO	**: 28 de Febrero de 2014.**
REMUNERACION	**:** $ 374.000.- bruto mensual.

2.- El trabajo se efectuará bajo la fiscalización de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El pago se realizará por mes vencido y previo V° B° de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4.- Impútese al gasto a la Asignación Presupuestaria 215.21.03.004 "Otras Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo".

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

CARMEN CALDERON HIDALGO
ALCALDESA (S)

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

CCH/GMG/MCZ/MPP/VFG/VPG/ams.

DISTRIBUCION:
- Contraloría General de la República.
- Secretaria Municipal.
- Unidad De Control
- Direc. de Desarrollo Comunitario.
- Depto. de Recursos Humanos.